



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México

En la Ciudad de México, siendo las **diecisiete** horas del día **treinta** del mes de **octubre** de **dos mil veinticuatro**, se reunieron **vía remota** a través de la **Plataforma ZOOM**, mediante la liga: <https://zoom.us/j/97431443184?pwd=arM2pLHnbUt8Q6biA1ovU7kkVh7iOz.1>, en su calidad de integrantes de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, las personas servidoras públicas que se enuncian a continuación, en su carácter de **integrantes: Mtra. Inés González Nicolás**, Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México y Presidenta de la Junta de Gobierno; **Lic. José Conrado Hernández Domínguez**, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno; **Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo**, Subsecretario de Egresos, **en suplencia** del Mtro. Juan Pablo de Botton Falcón, Secretario de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; **Lic. Mauricio Hernández Valdez**, Encargado del Despacho de la Dirección General de Servicios Legales, **en suplencia** de la Mtra. Eréndira Cruzvillegas Fuentes, Consejera Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México; **Lcda. Elizabeth Sánchez Escobar**, Subdirectora Jurídica y Normativa, **en suplencia** de la Lic. Nelly Antonia Juárez Audelo, Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México; como **invitado permanente: Lcda. Luz María Mérida Acona**, Directora de Facilitación Penal y de Justicia para Adolescentes, **en suplencia** de la Esp. Ana Martha Alvarado Riquelme, Directora General del Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; como **invitadas: la Lcda. Rocío Olgún Santiago**, Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C", **en suplencia** del Lic. Enrique Mondragón Aguilar, Director General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; **C.P. Jesús Rosas Hernández**, Titular del Órgano Interno de Control del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México. -----

-----Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno:-----

La Maestra Inés González Nicolás, Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México y Presidenta de la Junta de Gobierno, en uso de la voz da la bienvenida a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México y procede a dar inicio a la misma conforme al Orden del Día, en estos términos se desahoga el primer punto. -----

1. Lista de Asistencia. -----

Nombre	Cargo
Mtra. Inés González Nicolás	Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México y Presidenta de la Junta de Gobierno. (Integrante)
Lic. José Conrado Hernández Domínguez	Subdirector de Vinculación Interinstitucional y de la Unidad de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.

Nombre	Cargo
Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo	(Secretario Técnico) Subsecretario de Egresos, en suplencia del Mtro. Juan Pablo de Botton Falcón, Secretario de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; (Integrante)
Lic. Mauricio Hernández Valdez	Encargado del Despacho de la Dirección General de Servicios Legales, en suplencia de la Mtra. Eréndira Cruzvillegas Fuentes, Consejera Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México. (Integrante)
Lcda. Elizabeth Sánchez Escobar	Subdirectora Jurídica y Normativa, en suplencia de la Lic. Nelly Antonia Juárez Audelo, Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México. (Integrante)
Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México.	NO ASISTIÓ (Integrante)
Lcda. Luz María Mérida Acona	Directora de Facilitación Penal y de Justicia para Adolescentes, en suplencia de la Esp. Ana Martha Alvarado Riquelme, Directora General del Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (Invitado permanente)
Mtro. Jafet Rodrigo Bustamante Moreno	Secretario Ejecutivo, en suplencia del Mtro. Arístides Rodrigo Guerrero García, Consejero Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. NO ASISTIÓ (Invitado Permanente)
Lcda. Rocío Olguín Santiago	Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C" y Comisaria Suplente de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, en suplencia del Director General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial de la Ciudad de México. (Invitada)
C.P. Jesús Rosas Hernández	Titular del Órgano Interno de Control del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México. (Invitado)

2.- Declaración de Quórum Legal.

Una vez nombrados los asistentes a esta Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, se declara que existe quórum del 50% más uno de los integrantes con voz y voto



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

para sesionar y se procede a dar lectura al acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO: CCL/JG/SE/3/01/2024-----

Con fundamento en lo previsto en los artículos 50 de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11, 13, 15 y 16 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; y 10 del Estatuto Orgánico del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; se declara la validez de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México correspondiente al año 2024, en virtud de que existe quórum legal del 50% más uno de los integrantes con derecho voto, por lo que todos sus acuerdos serán válidos. -----

3.- Propuesta y en su caso aprobación del Orden de Día.-----

Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a la **Propuesta y en su caso aprobación del Orden de Día.**-----

Por lo cual, el Secretario Técnico da lectura al siguiente Orden del Día-----

ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de quórum legal.
3. Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día.
4. Propuesta y en su caso aprobación de la persona que fungirá como Director General Interino del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.
5. Cierre de Sesión.

En uso de la voz, la **Lcda. Rocío Olgún Santiago**, Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C", en **suplencia** del Lic. Enrique Mondragón Aguilar, Director General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; señala que: "...Si no se ha tenido oportunidad de invitar a las presentes sesiones al Contralor Ciudadano, ya que de acuerdo a la Ley de Participación Ciudadana, refiere que el Contralor Ciudadano deberá de asistir a las sesiones de los Órganos de Gobierno, con la finalidad de que en la medida de lo posible soliciten a la Dirección de la Contraloría Ciudadana designen a un contralor ciudadano para la Junta de Gobierno, en virtud de que en este momento se tuvo quorum del 50 más uno, sin embargo se puede tener que en ocasiones no se tenga el quorum entonces no se pueda llevar a cabo la sesión. -----

Por lo que, el Secretario Técnico, manifiesta que se tomara en cuenta la presente observación y en futuras ocasiones se realizará la invitación correspondiente. -----

No habiendo más comentarios al respecto, el presente punto es sometido a consideración de los integrantes con voz y voto, el cual fue aprobado por **Unanimidad**, procediendo a la lectura del Acuerdo correspondiente: -----



ACUERDO: CCL/JG/SE/3/02/2024.

Con fundamento en lo previsto en los artículos 11, 13, 15 y 16 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; las personas integrantes y asistentes a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, aprueban por **unanimidad** la propuesta del Orden del Día.

En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día:

4. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO DIRECTOR GENERAL INTERINO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Para lo cual, el Secretario Técnico, hace mención que: "Con fecha 7 de octubre del presente año, se tuvo por recibida la renuncia de la Mtra. Hilda Yaneli Cedillo Barrón, Directora General del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, en ese entendido y de acuerdo al artículo 39, segundo párrafo del Estatuto Orgánico del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, establece que: ***"En caso de una ausencia definitiva del Titular de la Dirección General del Centro por renuncia, destitución o ausencia temporal por más de treinta días naturales, la Junta nombrará por acuerdo unánime de sus integrantes a un interino, quien podrá ser o no miembro de dicho Centro, y que resolverá los asuntos que correspondan a la persona Titular de la Dirección General del Centro, exclusivamente sobre las funciones previstas en el artículo 15 del presente Estatuto"***; en ese sentido a propuesta de la Mtra. Inés González Nicolás, Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México y Presidenta de este Órgano Colegiado, pone a consideración de los presentes la **designación del Licenciado José Conrado Hernández Domínguez, quien en la actualidad ocupa el cargo de Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, como la persona que fungirá como Director General Interino del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, hasta en tanto se cuente con la designación definitiva por parte de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.**

En uso de la voz, la **Lcda. Rocío Olgún Santiago**, Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C", en **suplencia** del Lic. Enrique Mondragón Aguilar, Director General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; señala que: "Se deberá de tomar en cuenta que el nombramiento de la persona que pueda ocupar la Dirección General de manera definitiva, deberá de ser con fecha posterior a la presente sesión, con la finalidad de que no se empalmen dichos nombramientos.

No habiendo comentario adicional alguno, fue sometido a consideración de los integrantes con voz y voto el presente punto, fue aprobado por **Unanimidad**, procediendo a la lectura del Acuerdo correspondiente:



ACUERDO: CCL/JG/SE/3/03/2024.

Con fundamento en lo previsto en los artículos 10, 11, 13, 15 fracción VII y XV, y 16 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, y 39 segundo párrafo del Estatuto Orgánico del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, el cual establece que: **"En caso de una ausencia definitiva del Titular de la Dirección General del Centro por renuncia, destitución o ausencia temporal por más de treinta días naturales, la Junta nombrará por acuerdo unánime de sus integrantes a un interino, quien podrá ser o no miembro de dicho Centro, y que resolverá los asuntos que correspondan a la persona Titular de la Dirección General del Centro, exclusivamente sobre las funciones previstas en el artículo 15 del presente Estatuto"**; las personas integrantes y asistentes a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, aprueban por **unanimidad** la propuesta del Lic. **José Conrado Hernández Domínguez**, quien en la actualidad ocupa el cargo de Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, como la persona que fungirá como Director General Interino del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, hasta en tanto se realice la designación definitiva por parte de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México; el cual ejercerá las atribuciones señaladas en el artículo 16 del Estatuto Orgánico del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.

En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día:

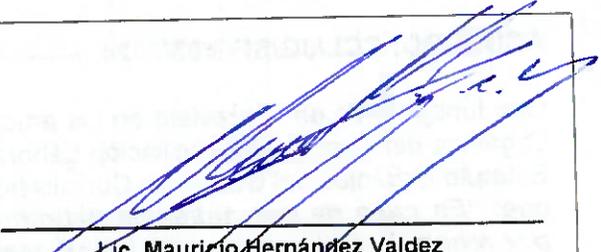
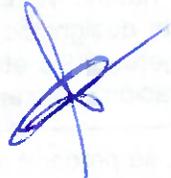
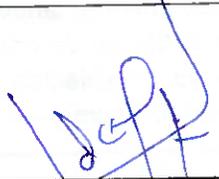
5. Cierre de Sesión

En virtud, de que no hubo otro asunto que tratar, la Mtra. Inés González Nicolás, Secretaria de Trabajo y Presidenta de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación, dio por concluida la Sesión, agradeciendo la asistencia de todas las personas asistentes, manifestando lo siguiente: "siendo las **17:23 horas**, del día **treinta del mes de octubre de 2024**, se da por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, muchas gracias a todas y todos por su amable asistencia".

FIRMAS

 Mtra. Inés González Nicolás Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México. (Presidenta)	 Lic. José Conrado Hernández Domínguez Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México. (Secretario técnico)
--	---



 <hr/> <p>Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo Subsecretario de Egresos, en suplencia del Mtro. Juan Pablo de Bolton Falcón, Secretario de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.</p> <p>(Integrante)</p>	 <hr/> <p>Lic. Mauricio Hernández Valdez Encargado del Despacho de la Dirección General de Servicios Legales, en suplencia de la Mtra. Eréndira Cruzvillegas Fuentes, Consejera Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México.</p> <p>(Integrante)</p>
<hr/> <p>Lcda. Elizabeth Sánchez Escobar Subdirectora Jurídica y Normativa, en suplencia de la Lic. Nelly Antonia Juárez Audelo, Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.</p> <p>(Integrante)</p>	 <hr/> <p>Lcda. Luz María Mérida Acona Directora de Facilitación Penal y de Justicia para Adolescentes, en suplencia de la Esp. Ana Martha Alvarado Riquelme, Directora General del Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México</p> <p>(Integrante)</p>
 <hr/> <p>C.P. Jesús Rosas Hernández Titular del Órgano Interno de Control del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.</p> <p>(Invitado)</p>	 <hr/> <p>Lcda. Rocío Olguín Santiago Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C", en suplencia del Director General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial de la Ciudad de México.</p> <p>(Invitada)</p>

La presente hoja forma parte integral del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 30 de octubre del año 2024, constante de 6 fojas útiles.